



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089 -2016-MDC/A

Cieneguilla, 10 de mayo de 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 29332 y sus modificatorias se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 400-2015-EF, del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 25 de diciembre del año pasado, se aprobaron los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 042-2016-MDC/A, de fecha 23 de febrero del año en curso, se designó como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla de los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, al C.P.C. José Guzmán Martínez, Gerente de Planificación y Presupuesto.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 077-2016-MDC/A, del 30 de abril del presente año, se aceptó la renuncia presentada por el señor José Guzmán Martínez al cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto de esta Corporación Edil.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 079-2016-MDC/A, de fecha 02 de mayo de 2016, se ha designado al Economista César Augusto Basilio Estacio como Gerente de Planificación y Presupuesto de esta Institución Edil.

Estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas al señor Alcalde por los artículos 6° y 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el artículo 16° del Decreto Supremo N° 400-2015-EF.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 042-2016-MDC/A, del 23 de febrero de 2016.

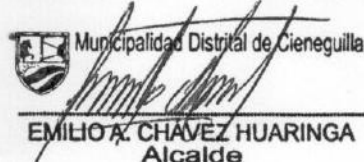
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** como **COORDINADOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA** de los **PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2016**, al funcionario que se indica:

- **CÉSAR AUGUSTO BASILIO ESTACIO.**  
Gerente de Planificación y Presupuesto.  
Correo electrónico institucional: cesar.basilio@municieneguilla.gob.pe  
Teléfono celular: 999339756.  
Teléfono fijo: 479-8212 anexo 206.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la persona designada y a las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad, con la finalidad que se den las facilidades correspondientes al funcionario indicado en el Artículo precedente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
Marco Antonio Olmos Aljovín  
Secretario General

  
Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA  
Alcalde